

## **CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA**

### **RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 005**

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL DE SANTA FE

MES DE MARZO DE 2011

Emissiones: 3395, 3396, 3397 y 3398

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 00302-0085719-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sub Dirección de Comercialización atento a las facultades conferidas por el Decreto 0673/01, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Tradicional de Santa Fe para el mes de Marzo de 2011;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) al precio de Treinta y Seis Pesos (\$ 36) cada billete entero, más el impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de un Millón Trescientos Dos Mil Setecientos Noventa y Un Pesos con veinte centavos (\$ 1.302.791,20), lo que representa el Sesenta con Treinta y Uno por Ciento (60,31%) sobre el total a emitirse de Sesenta Millares;

Que la Resolución de Dirección General N° 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento, Contable de la Caja y que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto N° 2688/78 y Decreto N° 1651/82;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones Nros. 3.395, 3.396, 3.397 y 3.398 de Lotería Tradicional de Santa Fe, a realizarse los días 05, 12, 19 y 26 de Marzo de 2011 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) El gasto que demande la gestión de referencia deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, S.A.F. 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Ley 25.917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 01, Función 30, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas - Premios.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 12 de Enero de 2011.

MONICA B. CALDERON  
a/c Dirección General  
Caja de Asistencia Social  
Lotería de Santa Fe

## ANEXO I

### EMISION

<b>Partes por entero</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	<b>Premios</b>
2                      60	\$ 2.160.000,00	\$ 1.302.791,20	
	% s/emisión: 60,31%		

<b>PRECIO</b>	<b>ENTERO</b>	<b>UNA PARTE</b>
VALOR NOMINAL	\$ 36,00	\$ 18,00
PROV. STA. FE C/IMP.	\$ 39,60	\$ 19,80
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 43,20	\$ 21,60

### SORTEOS

<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESCRIPCION</b>
3395	05-Mar-11	04-Abr-11
3396	12-Mar-11	11-Abr-11
3397	19-Mar-11	18-Abr-11
3398	26-Mar-11	25-Abr-11

### PREMIOS

<b>CANTIDAD</b>	<b>UNA PARTE</b>	<b>ENTERO</b>	<b>TOTAL</b>
1 premio de	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
1 premio de	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1 premio de	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
1 premio de	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
1 premio de	\$ 7.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
5 premios de	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
10 premios de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 50.000,00
600 premios 10 extrac. de 3 cifras	\$ 30,00	\$ 60,00	\$ 36.000,00
59 premios term.3 c. del primer premio		\$ 30,00	\$ 60,00 \$ 3.540,00
540 premios term.2 c. del primer premio		\$ 25,00	\$ 50,00 \$ 27.000,00
5400 premios term.1 c, del primer premio		\$ 21,60	\$ 43,20 \$ 233.280,00
6666 premios progresión 9 en 9	\$ 21,60	\$ 43,20	\$ 287.971,20
13285 premios por un total de			\$ 1.302.791,20

### APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO		
2 aprox. números anterior y posterior	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 500,00	\$ 1.000,00
Reserva para premios especiales	\$ 15.000,00	
5% DEL SEGUNDO PREMIO		
2 aprox. números anterior y posterior	\$ 750,00	\$ 1.500,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 500,00	\$ 1.000,00
5% DEL TERCER PREMIO		
2 aprox. números anterior y posterior	\$ 450,00	\$ 900,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes      \$ 300,00      \$ 600,00  
Progresión: Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 6, 7 u 8  
el importe de un premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquel  
(50% a la anterior y 50% a la posterior).  
S/C    5806    Ene. 18

---

## **RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 006**

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA DE SANTA FE

Emisiones: 683, 684, 685 y 686

Mes: Marzo 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 00302-0085720-5 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sub Dirección de Comercialización atento a las facultades conferidas por el Decreto 0673/01, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Chica de Santa Fe proyectados para el mes de marzo de 2011.

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Quince Mil Pesos (\$ 15.000), al precio de Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco centavos (\$ 4,55) cada billete, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Veintisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 27.560) por emisión, lo que representa el sesenta con cincuenta y siete por ciento (60,57%) sobre el total a emitirse de diez (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contable de la Caja;

Que la partida presupuestaría correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los sorteos establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. Del artículo 2do. del Decreto N° 2688/78 y Decreto N° 1651/82;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 683, 684, 685 y 686 de Lotería Chica de Santa Fe, a realizarse los días 05, 12, 19 y 26 de Marzo de 2011 por medio de las extracciones de la Lotería Tradicional de Santa Fe en la fecha respectiva y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) El gasto que demande la gestión de referencia deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, S.A.F. 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Ley 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 01, Función 30, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas - Premios.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 12 de Enero de 2011.

**ANEXO I**

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: MARZO DE 2011

<b>VALOR</b>	<b>ENTERO</b>
VALOR NOMINAL	\$ 4,55
PROV. STA. FE C/IMP.	\$ 5,00
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 5,50

<b>SORTEOS</b>		
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESCRIPCION</b>
683	05-Mar-11	04-Abr-11
684	12-Mar-11	11-Abr-11
685	19-Mar-11	18-Abr-11
686	26-Mar-11	25-Abr-11

<b>PREMIOS</b>	<b>ENTERO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A LAS 4 CIFRAS</b>		
1 premio de	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
1 premio de	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
1 premio de	\$ 750,00	\$ 750,00
1 premio de	\$ 500,00	\$ 500,00
1 premio de	\$ 250,00	\$ 250,00
<b>A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS</b>		
9 del primer premio	\$ 50,00	\$ 450,00
9 del segundo premio	\$ 30,00	\$ 270,00
9 del tercer premio	\$ 25,00	\$ 225,00
9 del cuarto premio	\$ 20,00	\$ 180,00
9 del quinto premio	\$ 15,00	\$ 135,00
<b>A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS</b>		
90 del primer premio	\$ 10,00	\$ 900,00
90 del segundo premio	\$ 9,00	\$ 810,00
90 del tercer premio	\$ 8,00	\$ 720,00
90 del cuarto premio	\$ 7,00	\$ 630,00
90 del quinto premio	\$ 6,00	\$ 540,00
<b>A LA ULTIMA CIFRA</b>		
900 del primer premio	\$ 5,50	\$ 4.950,00
1400 premios por un total de:		\$ 27.560,00

<b>EMISION</b>			<b>Premios</b>
<b>Fraccionamiento</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	
1 parte	10	\$ 45.500	\$ 27.560,00
			% s/emisión: 60,57%
S/C	5807	Ene. 18	

---

